CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

MARIA RASCO JULBES (1 de 1)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 596ece3a32bc52829c568ac3652ae32c

EDICTO RELATIVO A LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS, ASÍ COMO, LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES, IDENTIFICADOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES CÓDIGOS, E INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA PARA LA CONVOCATORIA, DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTROMECANICO (GRUPO IV).

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2026, y conocidas por este las alegaciones presentadas contra la plantilla provisional de respuestas este ha acordado, por unanimidad, lo siguiente,

"PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS, ASÍ COMO, LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES, IDENTIFICADOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES CÓDIGOS, E INSTRUCCIONES PARA LOS/AS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBA SELECTIVA PARA LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTROMECANICO (GRUPO IV).

PLANTILLA DE SOLUCIONES

PREGUNTA	RESPUESTA
1	C
2	A
3	A
4	B
5	B
6	C
7	B
8	B
9	C
10	B
11	B
12	B
13	A
14	B
15	A
16	A
17	A
18	A
19	B
20	A
21	A
22	A
23	A
24	B
25	C
26	ANULADA
27	B
28	C
29	A
30	A
31	B
32	B
33	C
34	C
35	B
36	C
37	B
38	A
39	B
40	A

Cód. Validación: 9DZQX4NQKWCHT5MZHQHAAJY49
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

PREGUNTAS DE RESERVA:

PREGUNTA	RESPUESTA
1	A
2	B
3	B
4	A
5	B

RELACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES

Apellidos, Nombre	DNI	CODIGO	PUNTUACIÓN
ALBARRAN REINA, ADRIAN	XX0770XXX	CAZG0538	6,750
BORREGO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	XX6837XXX	CAZG6394	7,250
DELGADO ORDOÑEZ, ANTONIO ANGEL	XX7339XXX	CAZG2840	8,625
DIAZ BELTRAN, JOSE MARIA	XX7250XXX	CAZG1752	8,875
LOPEZ PEREZ, JUAN	XX3017XXX	CAZG0099	8,250
MENA LUNA, FRANCISCO JAVIER	XX0991XXX	CAZG5801	9,500
MENACHO CARRASCO, ALVARO	XX7332XXX	CAZG0231	9,250
QUIÑONES INIESTA, FRANCISCO	XX7378XXX	CAZG4343	7,000
RODRÍGUEZ DE LA VEGA, JUAN LUIS	XX0387XXX	CAZG5744	9,250
SALGUERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	XX6063XXX	CAZG7705	6,750
TOLEDO CANDON, SEBASTIAN	XX0733XXX	CAZG3480	7,625

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES A LA SEGUNDA PRUEBAS SELECTIVAS.

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del segundo ejercicio, quedando expresamente citados/as mediante la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web habilitada para el proceso selectivo, del anuncio correspondiente, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 19 de noviembre de 2026
Hora: 9:00
Lugar: En la sede del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/Ancha nº3, Jerez de la Frontera.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

La distribución de las personas convocadas al segundo ejercicio, resultan en el siguiente orden:

Cód. Validación: 9DZQX4NQKWCHT5MZHQHAAJY49
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D

Apellidos, Nombre	DNI
ALBARRAN REINA, ADRIAN	XX0770XXX
BORREGO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	XX6837XXX
DELGADO ORDOÑEZ, ANTONIO ANGEL	XX7339XXX
DIAZ BELTRAN, JOSE MARIA	XX7250XXX
LOPEZ PEREZ, JUAN	XX3017XXX
MENA LUNA, FRANCISCO JAVIER	XX0991XXX
MENACHO CARRASCO, ALVARO	XX7332XXX
QUIÑONES INIESTA, FRANCISCO	XX7378XXX
RODRÍGUEZ DE LA VEGA, JUAN LUIS	XX0387XXX
SALGUERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	XX6063XXX
TOLEDO CANDON, SEBASTIAN	XX0733XXX

SEGUNDO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba a aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- En relación con la valoración y calificación del caso práctico, la puntuación se distribuirá conforme a los siguientes criterios:

El ejercicio tendrá carácter teórico-práctico y consistirá en la resolución de seis ejercicios prácticos, basados en el temario de materias específicas de la convocatoria. Los ejercicios serán de diferente tipología: algunos requerirán desarrollar y redactar una respuesta técnica, otros consistirán en seleccionar la opción correcta y justificarla, y otros plantearán cálculos prácticos relacionados con los contenidos del temario. Se valorará el conocimiento técnico, así como la claridad, el orden y la precisión de las respuestas.

La puntuación total máxima del ejercicio será de 10 puntos.

Para la corrección del segundo ejercicio, cada miembro del Tribunal Calificador otorgará una puntuación de 0 a 10 puntos. Para determinar la calificación final del supuesto práctico, se eliminarán las puntuaciones máxima y mínima y se calculará la media aritmética de las restantes. Los criterios de corrección serán comunicados a los aspirantes antes del inicio del ejercicio.

La puntuación final de la fase de oposición resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en ambos ejercicios. Será necesario obtener al menos 5 puntos en cada uno de ellos para continuar en el proceso selectivo.

Cód. Validación: 9DZQX4NQKWCHT5MZHQHAAJY49
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D

Las calificaciones del segundo ejercicio se publicarán en el tablón de anuncios correspondiente tan pronto como el Tribunal Calificador haya finalizado su corrección.

Aquellos aspirantes que hayan superado las dos pruebas de la fase de oposición pasarán a la siguiente fase de concurso, en la que se valorarán los méritos alegados y autobaremados en el Anexo II, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

3.2.- En cuanto a la metodología a desarrollar durante la prueba, esta será la siguiente:

Desde que se proceda al llamamiento de los aspirantes, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados.

La prueba consistirá en la resolución por escrito de un supuesto teórico-práctico compuesto por una serie de preguntas relacionadas con los conocimientos técnicos y temario específico, que podrán requerir la interpretación de datos, la aplicación de conocimientos específicos y el desarrollo razonado para obtener las soluciones correspondientes, siendo imprescindible el uso de calculadora.

La duración máxima del ejercicio será de 60 minutos, disponiendo todos los aspirantes del mismo enunciado y de los mismos medios materiales para su realización, en condiciones de igualdad.

El tiempo de duración empezará a computar, una vez se explique, por el Tribunal, en qué consiste la prueba, pudiendo, el interesado, con carácter previo al inicio del cómputo, pedir aclaración de aquélla, siempre que no entrañe conocimientos requeridos para su realización, que como tales sean puntuables.

Las respuestas deberán consignarse por escrito en los documentos facilitados por el Tribunal Calificador. Los aspirantes deberán desarrollar y justificar sus respuestas de forma clara y ordenada, exponiendo el razonamiento y el procedimiento seguido para resolver las cuestiones planteadas cuando resulte necesario.

Cuando el Tribunal declare la finalización del tiempo para la ejecución de la prueba, los aspirantes no podrán continuar realizando aquélla, dándose por finalizada la prueba práctica en el estado en que se encuentre.

A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que lo soliciten durante la realización de la prueba."

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Cód. Validación: 9DZQX4NQKWCHT5MZHQHAAJY49
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D